



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
11 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2434

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 324(XI)/19 RGEP 6882

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Titular del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 325(XI)/19 RGEP 6883

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 326(XI)/19 RGEP 6884

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Líneas generales a desarrollar por esa Dirección General durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 327(XI)/19 RGEP 6885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.



ASAMBLEA DE MADRID

Compareciente: Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Proyectos que tiene previsto llevar a cabo en la presente Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 359(XI)/19 RGEP 7086

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez Casavilla, Alcalde del municipio de Torrejón, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Valoración e iniciativas que considera poner en marcha respecto de la grave situación a la que están llevando a los inquilinos los arrendadores de las viviendas originariamente de promoción pública. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 360(XI)/19 RGEP 7087

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo Cavero Martínez de Campos, ex-Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de 2012 a 2015, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Valoración de las conductas de los arrendadores de las viviendas, originariamente de promoción pública que están llevando a gravísimas situaciones habitacionales a sus inquilinos. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 361(XI)/19 RGEP 7088

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Pablo Vera Martín, Directivo de la firma FIDERE, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Valoración e iniciativas que están aplicando a los inquilinos de promociones de viviendas originariamente de promoción pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 378(XI)/19 RGEP 7148

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Próximas líneas de trabajo que va a desarrollar al frente de su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 379(XI)/19 RGEP 7149

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Próximas líneas de trabajo que va a desarrollar al frente de su departamento. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 392(XI)/19 RGEP 7230

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Políticas que va a seguir su departamento en relación con la vivienda de protección pública en esta Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 78(XI)/19 RGEF 7078

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Medidas que piensa llevar a cabo para regular el precio del alquiler.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 79(XI)/19 RGEF 7085

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revertir la venta de vivienda pública a los fondos de inversión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 113(XI)/19 RGEF 7254

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: El Consejero de Vivienda y Administración Local afirmó públicamente -ABC, 29-09-19- que "ya es hora de que el derecho de la vivienda, que es un derecho formal, sea un derecho real"; en relación con lo anterior se pregunta si podría aclarar cuál es la interpretación que hace este Gobierno del derecho a la vivienda que la Constitución reconoce en su artículo 47.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 114(XI)/19 RGEF 7255

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cómo va a financiar el Gobierno los 100 millones de euros que ha previsto destinar a los programas de rehabilitación de viviendas, anunciados por el Consejero de Vivienda y Administración Local, teniendo en cuenta la prórroga de los Presupuestos para el próximo ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 115(XI)/19 RGEP 7256

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: El Consejero de Vivienda y Administración Local ha afirmado que el tipo de Planes como el Plan Vive a veces no son viables porque no resultan rentables para el sector privado; en relación con lo anterior, se pregunta de qué manera ha pensado el Gobierno hacer rentable económicamente este Plan.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 116(XI)/19 RGEP 7257

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: La Consejería de Vivienda y Administración Local ha anunciado recientemente la puesta en marcha del denominado Plan Vive cuyo objetivo es la construcción de 15.000 viviendas durante esta Legislatura, bajo un formato de colaboración público-privada, y en concreto en colaboración con las gestoras de cooperativas; en relación con lo anterior, se pregunta si puede explicar este Gobierno cómo se va a instrumentar la colaboración con las gestoras de cooperativas y cuál va a ser el papel que van a desempeñar estas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 117(XI)/19 RGEP 7269

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: La Consejería de Vivienda y Administración Local ha anunciado recientemente la puesta en marcha del denominado Plan Vive, cuyo objetivo es la construcción de 15.000 viviendas durante esta Legislatura; en relación con lo anterior, se pregunta si nos podría explicar cuál está siendo el criterio de selección de los suelos escogidos para formar parte de este Plan.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RGEP 6981(XI)/19

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Vivienda y Administración Local, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Ilma. Sra. Dña. María Yolanda Estrada Madrid, Presidenta; Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Vicepresidenta; Ilma. Sra. Dña. Ana Rodríguez Durán, Secretaria, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del citado precepto.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Vivienda y Administración Local y de la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 del citado Reglamento.

CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

RGEP 7276(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 7305(XI)/19 y RGEP 7353(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la designación de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y



ASAMBLEA DE MADRID

Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 7353/19)

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 7 de octubre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
11 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2434

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL